

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40810 VALENCIA

Doña Cristina María Valero Domenech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado, en autos de Concurso de Acreedores núm. 905/2011, se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Recambios Avenida, S.L. Unipersonal, con CIF B-46056073, y domicilio en Valencia, Avda. Giorgeta, núm. 37, habiéndose acordando la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 14 de noviembre de 2011.- La Secretario Judicial.

ID: A110090130-1